

Santiago, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

**Vistos:**

**Se confirma** la sentencia apelada de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 235.651-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Angela Vivanco M., Diego Gonzalo Simpertigue L. y los Abogados (as) Integrantes Jose Miguel Valdivia O., Andrea Paola Ruiz R. Santiago, veintitrés de abril de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

